



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 0979-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 14 de octubre de 2019.

### VISTOS:

El Acta de Instalación de la Comisión Evaluadora de fecha 11 de octubre de 2019; el Informe N° 07-2019-COMISIÓN EVALUADORA DE MERITOS/MPP, de fecha 11 de octubre de 2019; referido al Proceso de Convocatoria N° 06-2019 - Contratación de Personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Alcaldía N° 021-2019-A/MPP de fecha 20 de junio de 2019, se aprueba la Directiva N° 023-2019-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, con fecha 11 de octubre de 2019, se reunió la Comisión Evaluadora de Méritos, con la finalidad de realizar el Proceso de Convocatoria N° 06-2019 para la contratación de personal bajo el régimen Administrativo de Servicios, régimen N° 1057 a fin de prestar su servicios de carácter no autónomos pedidos realizados por la Oficina de Infraestructura; Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud; Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Desarrollo y Oficina de Fiscalización y Control; por el periodo comprendido del Viernes 01 noviembre al 31 de diciembre de 2019;

Que, después de verificar el requerimiento de las plazas a convocar del Área Orgánica solicitante, la Comisión a través del Informe N° 07-2019-COMISIÓN EVALUADORA DE MERITOS/MPP, de fecha 11 de octubre de 2019, solicitó la autorización para llevar a cabo la Convocatoria N° 06-2019 para lo cual se alcanza el cronograma del proceso de selección, y asimismo se conforme la Comisión Evaluadora de Méritos que tendrá a cargo el proceso;

Que, la Oficina de Presupuesto, mediante Correo Electrónico, se indica: "*....Para hacer de su conocimiento que existe disponibilidad presupuestal para la Convocatoria NC 06-2019, por el periodo de 02 meses*";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 1673-2019-GAJ/MPP, de fecha 14 de octubre de 2019, opinó que atendiendo la existencia de disponibilidad presupuestal y siendo necesario el servicio en las Areas Orgánicas indicadas, recomienda se proceda con el proceso de la Convocatoria N° 06-2019, a fin de que se pueda cumplir con las funciones de esta Entidad;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 14 de octubre de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Proceso Convocatoria N° 06-2019 para la contratación de Personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) – Régimen 1057, por el periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, cuyo Cronograma del Proceso de Selección es el siguiente:



Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 14/10/2019 al 25/10/2019.
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la página web de la MPP	Del 14 de octubre de 2019 al 25 de octubre de 2019.
Presentación de la hoja de vida documentada. Dirección: Jr. Ayacucho 377 - Piura 1° Piso Unidad de Atención al Ciudadano	Sábado 26 de octubre de 2019 De 8.00 am. a 2.00 pm.
<b>SELECCIÓN</b>	
Examen de conocimiento Lugar : Salón de Actos de la Municipalidad de Piura	Lunes, 28 de octubre de 2019. A partir de las 8.30 am.
Evaluación de la Hoja de Vida y Examen de Conocimiento Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la MPP -	Martes, 29 de octubre de 2019 A partir de las 8.00 am. Miércoles, 30 de octubre de 2019 A partir de las 14.00 horas
Entrevista personal Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura. Horario: 09:00 a.m. debiendo estar todos los postulantes de los Servicios a brindar en ese horario.	Jueves, 31 de octubre de 2019.
Publicación de resultado final a través página web de la MPP	Jueves, 31 de octubre de 2019. A partir de las 14.00 horas
Suscripción del contrato e ingreso a labores 7.00 am.	01/11/2019-Oficina de Fiscalizac. y Choferes de Gerencia de Medio Ambiente, Pob. y Salud 04/11/2019 - Demás áreas

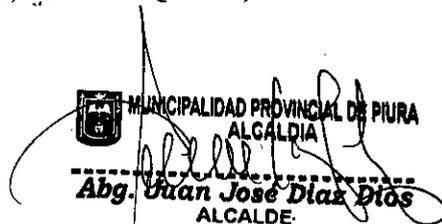
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conformar la Comisión Evaluadora de Méritos que llevará a cabo el Proceso de la Convocatoria N° 06-2019, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Sr. Oswaldo Seminario Espinoza : Presidente  
 Sr. Johan Huebner Ladera Espinoza : Miembro  
 Sr. Ricardo Javier Acuña Carrasco : Miembro

**ARTÍCULO TERCERO:** Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
 ALCALDIA  
 Abg. Juan José Díaz Dios  
 ALCALDE

